

## Normas de la UTC / Tercer Cuatrimestre 2020

Agradecemos su decisión al haber escogido a la **UTC** como universidad, esperando satisfacer sus expectativas. Es importante para formalizar las relaciones entre nuestra universidad y usted como estudiante, leer las siguientes instrucciones, estando de acuerdo con todos los puntos.

## Puntos a tomar en cuenta:

- 1. Inicio de lecciones 21 de setiembre del 2020.
- 2. Si usted necesita agregar, retirar o cambiar algún horario o materia posterior a la formalización de la matrícula, estos son los pasos y directrices a seguir:
  - a) El trámite se debe realizar antes del 03 de octubre del 2020.
  - b) El estudiante debe estar al día con el pago de sus cuotas.
  - c) Dicho trámite se realiza comunicándose con la Plataforma de Servicios.
  - d) Antes del 12 de setiembre del 2020 inclusive, no se cobra el cambio de horario o de materia, ni retiros.
  - e) Del 13 de setiembre al 03 de octubre del 2020 c/ cambio o retiro tiene un valor de <u>**¢5000**</u> por materia u horario.
- 3. Por ningún motivo se debe **retirar** de la Universidad sin reportarlo en Plataforma de Servicios, de **NO** hacerlo podría quedar en una condición de morosidad.
- 4. Para formalizar la matrícula en la UTC, debe estar al día con la UTC y el Instituto Jiménez.
- 5. Le pedimos estar seguro(a) de lo que está matriculando, ya que la Institución no realiza devoluciones de dinero
- 6. La UTC le ofrece un carné estudiantil, vigente por un año el cual deberá cancelar en Plataforma de Servicios.
- 7. Al cancelar su matrícula el estudiante tendrá derecho a 18 créditos por cuatrimestre como máximo, por directriz del CONESUP (entidad oficial del MEP que regula las universidades privadas). Por favor verifique la cantidad de créditos que suman las materias que está matriculando para que no supere lo permitido por el CONESUP.
- 8. Por directriz del CONESUP no se permite matricular materias sin tener aprobado el requisito correspondiente o el requisito en condición de "en curso". No se "levantarán" requisitos de materias que no estén en curso o aprobadas. Si reprueba una materia requisito de otra que matriculó, debe realizar el cambio inmediatamente sin costo adicional.
- 9. Si no presenta el título de Bachillerato en Educación Media, no podrá formalizar la matrícula.
- 10. No se pueden matricular las Pruebas de Grado sin tener aprobado el plan de estudios en su totalidad y el TCU (aplica para grados de Licenciatura).
- 11. Para la apertura de un curso el mínimo de estudiantes que deben haber matriculados es de **ocho**.
- 12. La universidad NO ofrece el beneficio del CONGELAMIENTO de materias o dinero.
- 13. De financiarse la colegiatura, se fraccionará en tres mensualidades (cuotas. Las fechas límites de pago para el tercer cuatrimestre 2020 son: la primera el 30 de setiembre, la segunda el 31 de octubre y la tercera el 30 de noviembre de 2020. Suficiencias, tesis y pruebas de grado no aplican para este financiamiento.
- 14. Si alguna de las tres cuotas del financiamiento sin intereses **NO** se han cancelado en las fechas establecidas se cobrará un **10**% de recargo (multa) sobre las mismas en los primeros siete días luego del vencimiento, si transcurren 7 días luego de la fecha de pago y si el/la estudiante continúa en condición de morosidad, se le sumará un **1**% diario al **10**% del recargo inicial.
- 15. Al ser lecciones virtuales, queda bajo responsabilidad del estudiante tener las condiciones mínimas de conexión a Internet para recibir las lecciones de manera satisfactoria.
- 16. Al acumularse dos mensualidades o más en estado de morosidad, se procederá al retiro de todas las materias del cuatrimestre en curso sin reconocimiento ni devolución del dinero y el/la estudiante tampoco podrá seguir asistiendo a lecciones.
- 17. En casos de retiro por morosidad, si el estudiante desea ponerse al día y reincorporarse se someterá a un estudio por parte del comité respectivo y de ser aprobada la solicitud el/la estudiante deberá cancelar ¢5000°° adicionales por trámites administrativos.
  - Acepto recibir información de Instituto Jiménez y UTC por correo electrónico, mensajes de texto, Whatsapp y otros medios.

Nombre y cédula del estudiante.	Firma del estudiante